



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Resolución Ejecutiva Regional N° 595-2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 25 SEP. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1660-2019-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza realizar la modificación presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras para la ejecución de proyectos de inversión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces. En el caso de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, con i) monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ii) inversiones enmarcadas en el mecanismo de Obras por Impuestos, y iii) los recursos correspondientes a las contrapartidas de las inversiones financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, las referidas modificaciones presupuestarias deben contar, además, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los criterios y condiciones establecidos por la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01, Resolución que aprueba los lineamientos para la aplicación del artículo 12° y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, mediante el Oficio N° 340-2019-GR-APURIMAC-SRCH-G la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros solicita asignación presupuestal para la ejecución de un proyecto de inversión, por el



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



595

importe total de S/ 400 000,00 soles, así mismo mediante Informe N° 623-2019-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en mérito al Informe N° 671-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 1787-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1660-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 400 000,00;

Que, con Informe N° 1826-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros, por el monto de **Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles (S/ 400 000,00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200,000
PROYECTO	: 2.328511 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 77 HUAYLLATI, N 673 VIRGEN DE CHAPI KULLCO, N 146 CCORICHICHINA, N 113 PAMPAHUIE Y YANARICO DEL DISTRITO DE HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURIMAC	100,000
OBRA	: 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
PROYECTO	: 2.415510 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS RURALES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CRFA "VIRGEN DEL ROSARIO", CRFA "TUPAC AMARU II" DISTRITO DE HAQUIRA Y CRFA "QOLLANA", DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	100,000
OBRA	: 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



595

GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	100,000
PROYECTO	:	2.352291 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO GREGORIO MENDEL DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	100,000
OBRA	:	4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000



CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	100,000
------------------------	---	---	---------

PROYECTO	:	2.337801 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA DE PROGRESO Y VILCABAMBA DE LOS DISTRITOS PROGRESO Y VILCABAMBA, DE LA PROVINCIA GRAU - APURIMAC	100,000
----------	---	---	---------



OBRA	:	4.000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	100,000
------	---	---	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400,000

TOTAL PLIEGO 400,000

A LA En Soles

UNIDAD EJECUTORA	:	003 SUB REGION CHINCHEROS	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	400,000

PROYECTO	:	2.135281 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA - PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	400,000
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	400,000
------	---	---	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	400,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	400,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	400,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400,000

TOTAL PLIEGO 400,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



595

Artículo 2º. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VMC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001176

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 595-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 25/09/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 1660-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DEMODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL HINCHEROS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200,000	0
2328511 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES	100,000	0
4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0
2415510 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS RURALES DE	100,000	0
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS	100,000	0
2352291 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION	100,000	0
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION	100,000	0
2337801 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION	100,000	0
4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0
TOTAL	400,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000112

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 595-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 25/09/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N°1660-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE LA GERENCIA GENERAL DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	400,000
2135281 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA -PULCAY Y RIO PAMPAS,	0	400,000
4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	0	400,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	400,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	400,000
TOTAL	0	400,000





Gobierno Regional de Apurímac GERENCIA GENERAL

"Año por la igualdad y no violencia contra las mujeres"



077

MEMORANDUM N° 1660 -2019-GRAP/06/GG

DE : MAG. RAUL ANGEL GUTIERREZ RODAS
Gerente General Regional

A : ECON. RAINER VALDEIGLESIAS CISNEROS
Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático
De tipo 004 – (Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad
Ejecutora)

RER : Informe N°623-2019-GRAP./09/GRPPAT

FECHA : Abancay, 23 de Setiembre de 2019

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se autoriza y se solicita se proceda con el trámite correspondiente de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto D.L N°1440, numeral 47.1, Artículo 47°, en relación al sustento técnico presentado por la Sub Gerencia de Presupuesto, que contiene la propuesta de modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático, entre proyectos de inversión de tipo 004- Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, respecto a lo solicitado por la Gerencia Sub Regional de Chincheros, quien solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Moyaccasa – Pulcay y Rio Pampas, Distrito de Huaccana, Provincia de Chincheros, Región Apurímac, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

Asimismo precisar, que el presente documento no valida las acciones de que no se cifian a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Atentamente,

*Notas
este Central -> 1176
de Chincheros -> 112*

Gobierno Regional de Apurímac
[Signature]
Mag. Raúl Gutiérrez Rodas
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
G. R. P. P. A. T.
Sub Gerencia de Presupuesto
Fecha: 23/09/19 Reg: 3835
Hora: Folio: 75
PROVEIDO
Para: DERIVAR A LA
DENABETH PENA
Fecha: 23 SET 2019



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial
Fecha: 23 SEP. 2019 Exp:
Hora: Folio: 75 Recepcion: 6405
PROVEIDO
Para: 56 ppto
Proyectar resolución
Fecha: 23 SEP. 2019





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

“Año de la no Violencia Contra la Mujer en la Región Apurímac”

INFORME N° 623 - 2019-GRAP./09/GRPPAT.

AL : MAG. RAÚL GUTIERREZ RODAS
Gerente General Regional

ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL
FUNCIONAL PROGRAMÁTICO (TIPO 004) ENTRE UNIDADES EJE-
CUTORAS.

EF. : a). OFICIO N° 340-2019-GR-APURÍMAC-SRCH-G. SIGE N° 18342-2019.
b). MEMORANDO N° 1134-2019-GRAP/13/GRI
c). INFORME N° 077-2019-GRAP/SGMPI/RGN.
d). INFORME N° 671-2019-GRAP-09.04/SGPMI.

FECHA : Abancay, 20 de septiembre del 2019

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que en atención a los documentos señalados en la referencia y demás actuados la Sub Gerencia de Presupuesto ha elaborado el **INFORME N° 1787-2019-GRAP/09-GRPPAT/09.02/SG.PPTO**, que contiene la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras, para continuar con la ejecución del **Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Moyaccasa – Pulcay y Río Pampas, Distrito de Huaccana, Provincia de Chincheros, Región Apurímac” con Código Unificado N° 2135281**; requerido por la Gerencia Sub Regional Chincheros, el mismo que remito a su Despacho incluido los antecedentes en 73 folios, para que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 47.1 del Art. 47° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y del Art. 12° de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y sus Lineamientos, y haciendo mío el Informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicito a su Despacho se sirva **autorizar** para proceder con la respectiva modificación presupuestaria.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.
SG.PPTO.
ARCHIVO

GRPPAT/RVC.
SECRET./Cvc.



23 SEP. 2019



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Econ. Rainer Valleiglesias Cisneros
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

